



# COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS



## **SOBRE ADEUDOS Y DEVOLUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN EL CONTEXTO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA**

agosto 2020

### **A LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

1. Serán condonados todos los adeudos o multas que se hayan generado **durante el periodo de contingencia sanitaria a causa de la Covid-19**, por el préstamo de material perteneciente a los acervos de la Facultad de Ingeniería y que no se pudo devolver en tiempo por la causa mencionada.
2. Ninguna multa de este tipo será impedimento ni motivo de desventaja para el proceso de reinscripción al semestre 2021-1 ni semestres subsecuentes, en el tiempo que dure la contingencia.
3. Los materiales bibliográficos o de otro tipo **deberán ser devueltos a la biblioteca que corresponda**, una vez que las condiciones lo permitan, con base en las indicaciones de las autoridades del plantel y siguiendo medidas protocolarias de devolución.
4. El periodo y los mecanismos para la devolución se darán a conocer oportunamente.